Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Distrito Judicial Mocoa
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerto Guzmán Putumayo

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,
En www.rama judicial.gov.co "Juzgados Municipales – art. 295 CGP.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 03/Noviembre/2020	**TRASLADO ELECTRONICO No.** 19

CONSTANCIA DE TRASLADO.- Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2014– 00015-00	Ejecutivo siguiendo al proceso de jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia por desaparición forzada	Flor Ángela Home Rodríguez y Otros **VS** Gobernación del Putumayo, Secretaría de Educación del Putumayo y Otros	Principal DESCARGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
865714089001-2019– 00150-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A **VS** Bernardo de Jesús Madroñero Meneses	Principal DESCARGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	03/Noviembre/2020	7:00 a.m.	4:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	04/Noviembre2020	7:00 a.m.	06/Noviembre/2020	4:00 p.m.

CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
Secretaria Ad hoc